

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL **DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR MINISTERIO DE LEY POR EL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; PRIMERA SECRETARIA, DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIP. ROSALVA LLANES RIVERA; DIPUTADOS VOCALES: GLORIA CONCEPCIÓN TREVINO SALAZAR, HERNÁN SALINAS WOLBERG, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM LEGAL CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL 2017.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE **EL ACTA** DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2017, FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE LA LECTURA** DE LA MISMA, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE LAS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL **CONTENIDO DE LA MISMA**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE INSERTA EL ACTA REFERIDA

ACTA NÚM. 206 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CATÓRCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY
C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATÓRCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN LOS CC. DIP. ADRIAN DE LA GARZA TIJERINA, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL Y SERGIO ARELLANO BALDERAS, EN SU CALIDAD DE SUPLENTES DE LOS CC. DIPUTADOS ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y VOCAL DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 83 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 07 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2017, ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 26 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SOLICITÓ AMPLIAR LOS COMENTARIOS DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL ASUNTO NÚMERO 11.

EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SOLICITÓ RESERVAR EL ASUNTO NÚMERO 15 PARA SER DISCUSO Y VOTADO EN ASUNTOS GENERALES.

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, SOLICITÓ RESERVAR EL ASUNTO NÚMERO 23 PARA SER DISCUSO Y VOTADO EN ASUNTOS GENERALES.

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, SOLICITÓ RESERVAR EL ASUNTO NÚMERO 24 PARA SER DISCUSO Y VOTADO EN ASUNTOS GENERALES.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 148, Y POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS DEL 149 AL 154, Y REFORMA A LOS ARTÍCULOS 156, 159 Y 264, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A SUPRIMIR LA FIGURA DE LA DISPENSA QUE SE OTORGUE PARA CONTRAER MATRIMONIO POR MINORÍA DE EDAD. INTERVINO SOLICITANDO SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, ASÍ COMO A SU GRUPO LEGISLATIVO, SIENDO ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVIENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, PRESENTÓ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA A LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES POR ADICIÓN DE UN TITULO TERCIO BIS EN EL ESTADO

DE NUEVO LEÓN. INTERVINO SOLICITO SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SIENDO ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PRESENTÓ DIVERSOS COMENTARIOS DE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 150 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR DEROGACIÓN DEL MISMO, A FIN DE MOTIVAR LOS PRINCIPIOS DE LIBRE COMPETENCIA, LIBRE CONCURRENCIA Y EL LIBRE COMERCIO ENTRE ESTACIONES GASOLINERAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNARON SUS COMENTARIOS COMO COMPLEMENTO A SU INICIATIVA QUE SE ENLISTÓ EN EL NUMERO 11 DE ASUNTOS EN CARTERA QUE SE TURNO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

ASUNTOS GENERALES

EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO EL JUEVES 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, PARA TRATAR LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA LA PRESA DE LA BOCA Y SE INVITE PARA LA REALIZACIÓN DE LA MISMA AL DIRECTOR DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, AL DELEGADO DE CONAGUA, AL ALCALDE DE SANTIAGO, AL C. JAIME ELIZONDO GARCÍA, REPRESENTANTE DE VECINOS DE LA ZONA, ASÍ COMO EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DEL MUNICIPIO, ORGANIZACIONES CIVILES, ACADÉMICOS, ESPECIALISTAS Y DEMÁS INTERESADOS EN EL TEMA. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL C. DIRECTOR DE AGUA Y DRENAGE DE MONTERREY, PARA QUE SE ANALICE LA PROBLEMÁTICA DE LAS COMUNIDADES LA TAPONA, EN EL MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DE LA LOBA Y LA MESILLA, EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, POR LA FALTA DE ACCESO AL AGUA POTABLE Y SE LLEVEN A CABO CON CARÁCTER DE URGENTE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LLEVAR EL VITAL LÍQUIDO A ESTAS POBLACIONES DEL SUR DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA DE DONDE PROVENDRÁN LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN EL PROGRAMA “MANOS A LA ESCUELA”, ¿QUÉ PROGRAMAS SE VERÁN AFECTADOS CON ESTA REASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO? EL PERIODO DE VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA, ASÍ MISMO SE SOLICITA QUE SE PUBLIQUE EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EL LISTADO DE LAS ESCUELAS BENEFICIADAS Y LAS ACCIONES DE MEJORA QUE REALIZARÁN LAS EMPRESAS CONTRATADAS, TIPO DE CONTRATACIÓN Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE CONTRIBUYA A TRANSPARENTEAR EL EJERCICIO DE ESTOS RECURSOS, ASÍ MISMO SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A VIGILAR QUE SE TENGA LA RESERVA NECESARIA EN LA INTEGRACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE SE ESTÁN SOLICITANDO CON EL PROGRAMA “MANOS A LA ESCUELA” A LOS PADRES DE FAMILIA, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRA NOMBRE Y NÚMEROS TELEFÓNICOS Y SE CUIDE QUE SE ABSTENGAN DE UTILIZAR DICHA INFORMACIÓN CON FINES POLÍTICOS. NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LAS ELECCIONES QUE SE REALIZARON EN EL ESTADO DE COAHUILA. INTERVINO A FAVOR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ².

EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA ASOCIACIÓN DE ALCALDES METROPOLITANOS DE NUEVO LEÓN PARA QUE RECONSIDEREN SU DECISIÓN DE ABANDONAR LA PLATAFORMA “ALCALDE COMO VAMOS?” Y EN SU LUGAR, RETOMEN EL DIÁLOGO CON LA CITADA ORGANIZACIÓN, ASIMISMO QUE PRESENTEN PROPUESTAS, IDEAS Y LOS CAMBIOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS AL SISTEMA DE EVALUACIÓN, YA QUE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN TIENEN TODO EL DERECHO A CONOCER Y EVALUAR DE MANERA OBJETIVA LA ACTUACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES. INTERVINO EN CONTRA EL C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL², INTERVINO A FAVOR EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE DESECHADO EL PUNTO**

DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 02 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 06 VOTOS EN ABSTENCIÓN, POR NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA.

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES OTORGUE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A LA MUJER, EL PERSONAL NECESARIO QUE CUENTE CON LA CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, A FIN DE QUE ATIENDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 07 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A IDENTIFICAR LAS DEFICIENCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL; A EVALUAR AL PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA Y A ESTABLECER PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN DE INCIDENTES VIOLENTOS, ASÍ COMO A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y DE DESINTOXICACIÓN VOLUNTARIA, ASÍ MISMO SE EXHORTÉ AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL QUE GARANTICE AL INTERNO EL DERECHO A LA READAPTACIÓN SOCIAL, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 18 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LO CUAL DEBE PROPORCIONARLES SERVICIOS ADECUADOS EN MATERIA DE TRABAJO , CAPACITACIÓN PARA EL MISMO Y EDUCACIÓN. ASÍ MISMO SE EXHORTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE GIRE LAS INSTRUCCIONES QUE PROCEDAN, CON OBJETO DE QUE EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO SUPERIOR DE LA NIÑEZ, SE OTORGUE ESPECIAL CUIDADO Y ATENCIÓN A LOS NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN CON SUS MADRES EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN, A FIN DE QUE SE SALVAGUARDEN SUS DERECHOS A LA ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO. SE SOMETIÓ AL PLENO, NO HUBO INTERVENCIONES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 07 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE

EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, SOLICITÓ EL RETORNO DEL

EXPEDIENTE NÚMERO 10874/LXXIV. SE RETURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE JUNIO A LAS 11:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES I Y V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LA REALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO**

EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

3. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. RICARDO EUGENIO GARCÍA VILLARREAL, DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE PROVEA DE UN KIT DE LIMPIEZA QUE INCLUYA UN GEL ANTIBACTERIAL PARA TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EDUCACIÓN BÁSICA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1062 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
5. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 272, 1074 Y 1178 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

6. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS HORACIO BORTONI VÁZQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO EMITIDO POR ESTA LEGISLATURA POR EL QUE SE LE SOLICITABA VIGILAR EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LOS ANUNCIOS PANORÁMICOS INSTALADOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 863 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ISAÍAS TREJO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA CUARTA VISITADURÍA GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE INFORME SI SE EMITIÓ ALGUNA RECOMENDACIÓN RELATIVA A LA RECOMENDACIÓN GENERAL 23/2015 “SOBRE EL MATRIMONIO IGUALITARIO”. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LUCÍA VERENICE TODD LOZANO, RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL DERECHO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS A SER REGISTRADOS INMEDIATAMENTE A SU NACIMIENTO Y QUE LA PRIMER ACTA SEA GRATUITA. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE**

TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LUCÍA VERENICE TODD LOZANO, RED MEXICANA DE CIUDADES AMIGAS DE LA NIÑEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSO ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LEY PARA PREVENIR LA OBESIDAD Y EL SOBREPESO EN EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, LEY DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN FONDO MUNICIPAL QUE DÉ SOSTENIMIENTO A LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS PARA EL CUIDADO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ENRIQUE CARRANZA GÓMEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO EMITIDO POR ESTA LEGISLATURA, POR EL QUE SE LE SOLICITABA IMPONERSE DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE LA C. NORMA ALICIA JACOBI BETANCOURT QUE FUE PRESENTADO A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1244 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 8 BIS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS; DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA; MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 36 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. SIMÓN DARÍO MALDONADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICEN MESAS DE TRABAJO RELACIONADAS A UNA REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL TRANSPORTE DE NUEVO LEÓN, EN DONDE SE INVITE A LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y EMPRESARIALES. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

14. OFICIO CP2R2A.-1553.18 SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DEL ACUERDO APROBADO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS GOBIERNOS Y CONGRESOS LOCALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LEGISLATIVAS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y, EN SU CASO, REPARACIÓN DEL DAÑO, DE ABUSOS SEXUALES EN MENORES DE EDAD, ATENDIENDO AL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y DE ACUERDO A LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE PROMOCIÓN Y RESPETO A SUS DERECHOS. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU CONOCIMIENTO.**
15. OFICIO CP2R2A.-1639 SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA INICIATIVA ENVIADA POR ESTA LEGISLATURA RELATIVA A LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE AMPARO, YA FUE RECIBIDA Y TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO 784 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA.**
16. OFICIO CP2R2A.-1638 SIGNADO POR LA C. DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA INICIATIVA ENVIADA POR ESTA LEGISLATURA RELATIVA A LA REFORMA AL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, YA FUE RECIBIDA Y TURNADA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO 786 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA.**

17. OFICIO SIGNADO POR EL C. JOAQUÍN NARRO LOBO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN CD QUE CONTIENE EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO, ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS ENTRE 2000 Y 2014. **DE ENTERADO Y REMÍTASE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, PARA SU CONOCIMIENTO**
18. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 1126, 1253 Y 1262 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
19. ESCRITO DE LA UNIDAD DE DESARROLLO POLÍTICO Y FOMENTO CÍVICO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA PRIMERA EDICIÓN CONMEMORATIVA DE LA SERIE “GRANDES TEMAS CONSTITUCIONALES” Y “REVOLUCIÓN Y CONSTITUCIÓN LA LEGISLACIÓN ESTATAL 1910-1919”. **DE ENTERADO Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LOS REMITA AL ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE ESTA SOBERANÍA, PARA EL RESGUARDO DE LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 71 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 71 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO REFORMA AL ARTÍCULO 12 BIS DE LA LEY DEL PERIÓDICO

**OFICIAL DEL ESTADO. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO
DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y
III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO,
SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE
ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL
GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE
SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA
FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ
SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, DIP. ADRIÁN DE LA GARZA
PRESIDENTE, CON SU VENIA **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS
INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 102, 103 Y 104 DE
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA DE
REFORMA POR ADICIÓN DE UNA **FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY
ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y POR
ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXV Y DE INCISOS A) A LA G) AL ARTÍCULO 39 DEL
REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, PARA CREAR LA **COMISIÓN DE TURISMO**, COMO COMISIÓN
ORDINARIA DE DICTAMEN LEGISLATIVO, BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: HOY EL TURISMO ES UNA DE LAS INDUSTRIAS MÁS
IMPORTANTES A NIVEL MUNDIAL Y SE PROMUEVE VIAJES DE TODO TIPO: CON
FINES DE DESCANSO, MOTIVOS CULTURALES, INTERÉS SOCIAL, NEGOCIOS O
SIMPLEMENTE PLACER. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO

CONSISTE EN AQUELLAS ACTIVIDADES QUE LAS PERSONAS REALIZAN MIENTRAS ESTÁN DE VIAJE EN ENTORNOS DONDE NO ES HABITUAL QUE SE ENCUENTREN, CUYOS FINES SON EL ENTRETENIMIENTO, LOS NEGOCIOS, DEPORTIVOS, CULTURALES, ENTRE OTROS. EN ESTE SENTIDO EL TURISMO GENERA CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE UNA REGIÓN, QUE FORTALECEN LA CREACIÓN DE EMPLEOS, INFRAESTRUCTURA, MEJORA EN LOS SERVICIOS, Y UNA IMPORTANTE DERRAMA ECONÓMICA. AHORA BIEN, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES RECONOCIDO COMO UNA IMPORTANTE ZONA TURÍSTICA, QUE CUENTA CON UNA GAMA DE DESTINOS TURÍSTICOS QUE CADA AÑO HA SIDO VISITADO POR MILES DE TURISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, ADEMÁS DESDE HACE DÉCADAS LA CIUDAD DE MONTERREY Y AL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HAN POSICIONADO COMO DESTINO DE EVENTOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES, FERIAS, CONCIERTOS CON ARTISTAS INTERNACIONALES, CENTRO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN, FOMENTO A LA INVERSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, QUE SIN DUDA HA GENERADO UN INCREMENTO EN EL FLUJO Y LA ESTADÍA DE LOS VISITANTES, GENERANDO UNA MAYOR DERRAMA ECONÓMICA Y COMO CONSECUENCIA, NUEVAS FUENTES DE EMPLEO PARA LA POBLACIÓN. ADEMÁS LAS DIVERSAS REGIONES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO HAN SIDO DECLARADOS PUEBLO MÁGICOS QUE HAN DERIVADO EL INCREMENTO DEL TURISMO EN DICHAS REGIONES, VINCULANDO LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO. EN ESTE CONTEXTO, EL CONGRESO DEL ESTADO SE HA MANIFESTADO EL INTERÉS DE FORTALECER LAS ACCIONES LEGISLATIVAS ENCAMINADAS A QUE COADYUVEN EN MEJORAR EL ENTORNO Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO Y SUS CIUDADANOS, A TRAVÉS DE POLÍTICAS QUE VINCULEN LAS RELACIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO ENTRE GOBIERNO Y POBLACIÓN. RAZÓN POR LA CUAL A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA SE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ORDINARIA DE DICTAMEN LEGISLATIVO DENOMINADA COMISIÓN DE TURISMO, CUYAS ATRIBUCIONES LE CORRESPONDERÁN PRINCIPALMENTE EN PROPOSICIÓN DE INICIATIVAS DE LEY, PUNTOS DE ACUERDO, EXCITATIVAS, PROPUESTAS DE REFORMA, ADICIONES, MODIFICACIONES, Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN ENRIQUECER EL MARCO JURÍDICO DEL SECTOR TURÍSTICO, ANALIZAR

Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS QUE SE REMITAN A LA COMISIÓN DE TURISMO A FIN DE CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DE SU CREACIÓN, CONSTATAR LOS AVANCES QUE ESTÁ GENERANDO DENTRO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO, CELEBRAR FOROS, CONSULTAS, TALLERES, SEMINARIOS Y DEMÁS EVENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN CONOCER Y CONSTATAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA REGIONAL, PROPOSICIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO ACCIONES Y POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO EN LA ENTIDAD, ENTRE OTROS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO: PRIMERO:** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 70.....

I A LA XXIV.....

XXV.- COMISIÓN DE TURISMO.

SEGUNDO: SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXV Y DE INCISOS A) A LA E) AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 39.- A LA COMISIÓN DE TURISMO, LE CORRESPONDE:

- a) PROPOSICIÓN INICIATIVAS DE LEY, PUNTOS DE ACUERDO, DE REFORMA, ADICIONES, MODIFICACIONES QUE PERMITAN ENRIQUECER EL MARCO JURÍDICO DEL SECTOR TURÍSTICO DEL ESTADO;
- b) CONSTATAR LOS AVANCES QUE ESTÁ GENERANDO DENTRO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO;
- c) CELEBRAR FOROS, CONSULTAS, TALLERES, SEMINARIOS Y DEMÁS EVENTOS NECESARIOS QUE PERMITAN CONOCER Y CONSTATAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA REGIONAL;

- d) PROPONER AL EJECUTIVO DEL ESTADO ACCIONES Y POLÍTICAS DE PROMOCIÓN, DESARROLLO TURÍSTICO EN LA ENTIDAD, ENTRE OTROS Y;**
- e) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO DEL CONGRESO LE ENCOMIENDE.**

ARTICULO TRANSITORIO: ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE.”

C. PRESIDENTE “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GLORIA CONCEPCIÓN TREVÍÑO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS MERECEN UNA GESTIÓN PÚBLICA CLARA Y TRANSPARENTE, QUE LES PERMITA TENER CERTEZA SOBRE LA ADECUADA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A LOS QUE CONTRIBUYEN MEDIANTE LOS IMPUESTOS. ASIMISMO ES IMPORTANTE QUE EL CIUDADANO TENGA CLARO EL ESTATUS Y LA RESOLUCIÓN DE LOS TEMAS, AL MENOS EN LOS CUALES ESTÁ DIRECTAMENTE INVOLUCRADO. HAGO MENCIÓN DE LO ANTERIOR, YA QUE EL PASADO MES DE MARZO, DIVERSOS PROPIETARIOS DE CONCESIONES DE TAXIS SE ENTERARON POR DISTINTOS MEDIOS, Y NO POR LA PROPIA AGENCIA ESTATAL DEL

TRANSPORTE, QUE SUS CONCESIONES HABÍAN SIDO CANCELADAS. DE LAS 916 CONCESIONES DE TAXIS QUE FUERON RESERVADAS, 279 CORRESPONDEN A PERSONAS FÍSICAS Y 637 A PERSONAS MORALES O EMPRESAS, HAGO LA ACLARACIÓN DE QUE ESTAS PERSONAS NO HAY MUCHAS DE ELLAS QUE TIENE UNA SOLA CONCESIÓN O MÁXIMO DOS, CUMPLIERON CON ESTA SITUACIÓN QUE LES PEDÍA EN SU MOMENTO LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE DE CONSTITUIRSE COMO PERSONAS MORALES PARA PODER ACCEDER A ESTAS CONCESIONES, POR LO QUE LA DEPENDENCIA ESTATAL SOLAMENTE HIZO LOS MOVIMIENTOS INTERNOS QUE FUERAN NECESARIOS, Y NOTIFICÓ DE MANERA MUY IMPERSONAL CON UNA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. EN ESE ENTONCES ACUDÍ A LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LAS CONCESIONES CANCELADAS ME FUE NEGADA POR UNA RESERVA DE INFORMACIÓN, ESTA PETICIÓN LA HE REALIZADO DOS VECES (28 DE MARZO Y 09 DE MAYO), DESPUÉS ME DIRIGÍ A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A EXIGIR QUE EL GOBIERNO ESTATAL ABRA LA INFORMACIÓN QUE MANTIENE OCULTA SOBRE EL CASO DE LAS 916 CONCESIONES DE TAXIS QUE FUERON REVOCADAS. ACTUALMENTE, LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA ORDENÓ QUE SE CANCELE Dicha RESERVA PARA QUE SEA LIBERADA ESA INFORMACIÓN, PERO NO HA HABIDO RESPUESTA POR PARTE DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE. AÚN HAY MUCHOS CABOS SUELtos RESPECTO A ESTE TEMA, Y LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE ESTÁ OBLIGADA A PROPORCIONAR POR LEY LA INFORMACIÓN QUE SEA NECESARIA PARA ACLARAR LO QUE CORRESPONDA EN ÉSTE SENTIDO, QUE PENOSAMENTE INVOLUCRA A TANTAS FAMILIAS QUIENES NO LA HAN PASADO BIEN DESDE ESE DÍA A LA FECHA. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD SE CONSTITUYE UN ELEMENTO FUNDAMENTAL DEL DERECHO ADMINISTRATIVO, SANCIÓNANDO SEGÚN LA TIPIFICACIÓN EN LA LEY Y APLICANDO LAS INFRACCIONES O SANCIONES QUE CORRESPONDAN A QUIEN INFRINJA LAS NORMATIVAS QUE GARANTIZAN EL ORDEN EN UN ESTADO DE DERECHO PARA TODOS LOS CIUDADANOS. EL SOLICITAR ESTA INFORMACIÓN COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, ES PARA QUE LOS AFECTADOS QUE SON MADRES Y PADRES DE FAMILIA SEPAN CUÁL FUE LA CAUSA POR LA QUE LES QUITARON

SUS CONCESIONES, ELLOS NO TIENEN LA CERTEZA JURÍDICA DE EN QUE INCUMPLIERON EN SU MOMENTO, Y A SU VEZ LES DEN EL DERECHO DE RESARCIRLO SI ASÍ PROCEDIERA. ES POR LO ANTERIOR QUE CREEMOS OPORTUNO SOLICITAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE A SU VEZ SOLICITE INFORMACIÓN A MANERA DE BRINDARLES CERTEZA A LOS CIUDADANOS DE UNA GESTIÓN PÚBLICA SANA Y ADECUADA. LOS DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: ÚNICO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA QUE REALICE UN DETALLADO INFORME DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL SOBRE LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENE LA RESERVA DE LAS 916 CONCESIONES DE TAXIS, LAS CUALES FUERON CANCELADAS POR LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, DERIVADA DE LA AUDITORÍA PRACTICADA POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO. ASIMISMO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES PRESENTE ANTE ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS A LA BREVEDAD POSIBLE. LE SOLICITO DIPUTADO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, Y POR FAVOR TURNADO A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA. LES COMENTO TAMBIÉN QUE EL DÍA 7 DE ABRIL SOLICITAMOS ALGO SIMILAR SIN EMBARGO ESTO SE IRÍA A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016, POR LO QUE SE ESTARÍA ESPERANDO EL RESULTADO PUES HASTA EL PRÓXIMO AÑO, Y LO QUE ESTAMOS REQUIRIENDO .ES QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS PUEDA PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN, DADA LA IMPORTANCIA Y DADA QUE LA CIUDADANÍA SIGUE VINIENDO AL CONGRESO DEL ESTADO A BUSCARNOS A SUS DIPUTADOS PARA QUE LES AYUDEMOS EN ESA SITUACIÓN. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PARA SECUNDAR EL PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA GLORIA TREVIÑO, YA QUE ES INDISCUTIBLE LA SITUACIÓN QUE ESTÁ SUcediendo AHORITA EN LA AGENCIA DEL TRANSPORTE. TODOS SABEMOS LA SITUACIÓN POR LA QUE ESTÁN

PASANDO LOS CIUDADANOS QUE TIENEN, QUE POSEEN ALGUNAS CONCESIONES DE PLACAS DE SITIO. SABEMOS LO QUE HA SUCEDIDO DE UN TIEMPO PARA ACÁ, EL HECHO ES DE QUE LOS PROBLEMAS SIGUEN AUNQUE LA AGENCIA ESTATAL DE TRASPORTE QUIERA VELARLOS, VELARLOS PORQUE LOS CIUDADANOS QUE ACUDEN A RECLAMAR ANTE AL AGENCIA, ANTE EL DIRECTOR, LOS AMENAZAN DE UNA MANERA VELADA PARA QUE NO PROCEDAN EN CONTRA DE LA AGENCIA, PARA QUE NO PROCEDAN EN CONTRA DE LA AUTORIDAD, LOS ASUSTAN, LOS INTIMIDAD PARA QUE NO EJERZAN NINGUNA ACCIÓN Y PARA QUE NO VENGAN A QUEJARSE Y HACER NINGUNA ACCIÓN PARA RECUPERAR SUS PLACAS. ESTO ES MUY GRAVE PORQUE DE MANERA, DE MANERA ASUSTADA, DE MANERA CON TEMOR, CON TEMOR ACUDEN A LOS DIPUTADOS Y ACUDEN A LAS INSTANCIAS QUE LES SON POSIBLES PARA DEFENDERSE, SIN EMBARGO ESTÁN EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN, PORQUE LA PROPIA AUTORIDAD, EL DIRECTOR DE LA AGENCIA NO LES HACE CASO, LOS AMENAZAN, ESTÁN SIENDO VÍCTIMAS ¿VERDAD? DE UNA AGRESIÓN POLÍTICA ME PARECE A MI, Y POR ESO ESTÁN EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN. LO CIERTO ES QUE LO QUE LES PROMETIERON QUE SI NO EJERCÍAN NINGUNA ACCIÓN DE DEFENSA LES IBAN A ARREGLAR SU SITUACIÓN, LO CIERTO ES QUE SOLAMENTE ESTÁN GANANDO TIEMPO, NO HAN ARREGLADO NADA, NO LES HAN SOLUCIONADO EL PROBLEMA Y ESTO CONTINÚA. DE TAL MANERA LES PIDO QUE APOYEN EL PUNTO DE ACUERDO Y QUE LO VOTEMOS EN ESTE MOMENTO.”

AL NO HABER ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 7 VOTOS.

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENAS TARDES COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HOY ESTAMOS PRESENTANDO UN PUNTO DE ACUERDO. **EL SUSCRITO, CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL ENVEJECIMIENTO ES UN PROCESO GRADUAL, ADAPTATIVO E INNEGABLE DE COMPLEJAS IMPLICACIONES QUE SE ORIGINA A PARTIR DE LOS EFECTOS DETERMINADOS POR LOS CAMBIOS INHERENTES A LA EDAD Y AL DESGASTE ACUMULADO A LO LARGO DE LA VIDA DEL INDIVIDUO EN UN AMBIENTE DETERMINADO QUE CON EL TIEMPO OCURRE EN TODO SER VIVO. DEBEMOS RECONOCER QUE LA PERSONA, A MEDIDA QUE ENVEJECE, DEBE SEGUIR DISFRUTANDO DE UNA VIDA PLENA, INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, CON SALUD, SEGURIDAD, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LAS ESFERAS ECONÓMICA, SOCIAL, CULTURAL Y POLÍTICA DE SUS SOCIEDADES ASIMISMO DEBEMOS RECONOCER

LA NECESIDAD DE ABORDAR LOS ASUNTOS DE LA VEJEZ Y EL ENVEJECIMIENTO DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS QUE RECONOCE LAS VALIOSAS CONTRIBUCIONES ACTUALES Y POTENCIALES DE LA PERSONA MAYOR AL BIENESTAR COMÚN, A LA IDENTIDAD CULTURAL, A LA DIVERSIDAD DE SUS COMUNIDADES, AL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO Y A LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA. EL 15 DE JUNIO DE 2015, SE APROBÓ EL TEXTO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES, QUE ES EL PRIMER INSTRUMENTO INTERNACIONAL DE SU TIPO QUE AGRUPA Y ESPECIFICA LOS DERECHOS HUMANOS Y PRINCIPIOS QUE DEBEN INCLUIRSE EN LA LEGISLACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS NACIONALES PARA LOGRAR LA INDEPENDENCIA, AUTONOMÍA, SALUD, SEGURIDAD, INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE EDAD. LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA), A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO JURÍDICO DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES (A-70), EN EL ARTÍCULO 2 DEFINE COMO "PERSONA MAYOR": AQUELLA DE 60 AÑOS O MÁS, SALVO QUE LA LEY INTERNA DETERMINE UNA EDAD BASE MENOR O MAYOR, SIEMPRE QUE ESTA NO SEA SUPERIOR A LOS 65 AÑOS. ESTE CONCEPTO INCLUYE, ENTRE OTROS, EL DE PERSONA ADULTA MAYOR. EN NUEVO LEÓN, LA TASA DE CRECIMIENTO DE ADULTOS MAYORES EN ENTRE 1990 Y 2010 SE INCREMENTÓ AL DOBLE QUE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y PARA EL 2030, ESTE GRUPO ALCANZARÍA AL 16.6 POR CIENTO DE TODOS LOS HABITANTES EN LA ENTIDAD, REVELÓ EL INEGI. Y DE ACUERDO A LAS PROYECCIONES DE POBLACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), EN NUEVO LEÓN, HACIA EL AÑOS 2030, POR CADA 100 MENORES DE 15 AÑOS HABRÁ 40 PERSONAS MAYORES DE 69 AÑOS, MIENTRAS QUE EN EL AÑO 2010, LA POBLACIÓN ENTRE LOS MISMOS RANGOS DE EDAD ERA DE 14 PERSONA. AHORA BIEN, LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, REQUIEREN SER REVALORARLAS, YA QUE SON LA MEMORIA Y CIMENTO DE LO QUE HOY SOMOS COMO ESTADO PUJANTE Y A VANGUARDIA, SE REQUIERE DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL

QUE ESTÉN A PEGADAS A LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN LA QUE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENCUENTREN TENDIENTES A MODIFICAR Y MEJORAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE CARÁCTER SOCIAL DE ESTE GRUPO VULNERABLE. EN ESTE TENOR EL GOBIERNO FEDERAL TIENE EL PROGRAMA "PENSIÓN PARA ADULTOS MAYORES", EL CUAL ATIENDE A NIVEL NACIONAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 65 AÑOS EN ADELANTE, OTORGANDO APOYOS ECONÓMICOS Y DE PROTECCIÓN SOCIAL, POR EJEMPLO PARTICIPANDO EN GRUPOS DE CRECIMIENTO Y JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE TEMAS DE SALUD, FACILIDADES PARA ACCEDER A SERVICIOS Y APOYOS DE INSTITUCIONES COMO EL INAPAM, ADEMÁS DE AQUELLAS QUE OFRECEN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y OCUPACIONALES. EN LO QUE RESPECTA AL GOBIERNO DEL ESTADO, TAMBIÉN TIENE EL "PROGRAMA APOYO DIRECTO AL ADULTO MAYOR", DIRIGIDO A LA POBLACIÓN DE 70 AÑOS O MÁS QUE VIVAN EN HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA, QUE NO RECIBAN INGRESOS POR CONCEPTO DE JUBILACIÓN O PENSIÓN, Y QUE HAYAN NACIDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN O COMPRUEBEN UNA RESIDENCIA DE AL MENOS 10 AÑOS EN EL MISMO, CUYO OBJETIVO ES MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES, BRINDÁNDOLES APOYO ECONÓMICO Y REALIZANDO ACCIONES QUE PERMITAN SU DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL. PARA DICHO PROGRAMA EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE DESTINADO PARA EL EJERCICIO 2017 UN RECURSOS DE \$569 MILLONES DE PESOS. AHORA BIEN, COMO ES SABIDO POR TODOS, LOS ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LOS PROGRAMAS DE 65 O MÁS Y DE 70 O MÁS TANTO FEDERAL COMO ESTATAL RESPECTIVAMENTE, TIENE QUE PASAR CONDICIONES INHUMANAS A LA HORA DE ACUDIR A RECIBIR DICHO APOYO, YA QUE TIENE QUE TRASLADARSE DESDE SUS DOMICILIOS A LAS OFICINAS QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES GENERÁNDOLES UN GASTO DE HASTA CASI LA MITAD DE LO QUE RECIBEN DE APOYO ECONÓMICO. ADEMÁS, MIENTRAS ESPERAN PARA SER ATENDIDOS TIENEN QUE HACER LARGAS FILAS DE PIE, LAS CUALES PUEDEN DURAR HORAS Y LA MAYORÍA DE LAS VECES EN PLENO SOL Y A ALTAS TEMPERATURAS, LO QUE LES OCASIONA

INCOMODIDADES Y PROPICIA UN DETERIORO DE SU SALUD FÍSICA Y METAL A ESTE GRUPO DE ALTA VULNERABILIDAD. CON LO ANTERIOR DEJA AL DESCUBIERTO LA FALTA DE SENSIBILIDAD SOCIAL DE LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE OPERAR DICHOS PROGRAMAS, ADEMÁS DE INCUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LOS MISMOS, QUE ES MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES, BRINDÁNDOLES BIENESTAR SOCIOECONÓMICO , SALUD, SEGURIDAD , INTEGRACIÓN ENTRE OTROS. ES POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO ES QUE PROPONGO A ESTAS SOBERANÍA, QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES ARMONICE, SIMPLIFIQUEN Y AGILICEN LOS PROCESOS DEL PROGRAMA DE "APOYO DIRECTO AL ADULTO MAYOR", BUSCANDO MECANISMOS MEDIANTE LOS CUALES SE COORDINEN CON LOS MUNICIPIOS, CON LOS JUECES AUXILIARES, CON LAS ASAMBLEAS DE VECINOS POR MENCIONAR ALGUNOS, ESTO A FIN DE QUE LA POBLACIÓN QUE TENGA **70 AÑOS O MÁS** PUEDA RECIBIR EL APOYO ECONÓMICO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE UNA MANERA MÁS SIMPLE, ÁGIL Y CÓMODA, Y NO SE VEAN EN LA IMPERIOSA NECESIDAD DE REALIZAR GASTOS EXTRAORDINARIOS POR TRASLADARSE A LAS DEPENDENCIAS. ADEMÁS SE DARÍA CUMPLIMIENTO A LO QUE MANDATA NUESTRA CARTA MAGNA EN SU ARTÍCULO 1º, PÁRRAFO TERCERO EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE FORMA : TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS , TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER , RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. EN CONSECUENCIA, EL ESTADO DEBERÁ PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A FIN DE PROPOSICIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:
PRIMERO.- LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EMITA UN ACUERDO DE LAS NUEVAS REGLAS DE OPERACIÓN BAJO LAS CUALES SE ARMONICE, SIMPLIFIQUE Y

AGILICE EL "PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL ADULTO MAYOR", EN EL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO."

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LOS COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA SOLICITANDO UN PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL TAMBIÉN LES PEDIRÉ QUE SEA VOTADO EL DÍA DE HOY, EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN QUE GUARDAN MIGRANTES, ESPECÍFICAMENTE EN LOS PENALES QUE TENEMOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EXISTEN NO UN NÚMERO GRANDE PERO SÍ UNA CANTIDAD

IMPORTANTE DE PERSONAS EXTRANJERAS, QUE ESTÁN EN ALGUNO DE LOS PENALES QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN, O ESTÁN SUJETOS A UNA INVESTIGACIONES O ESTÁN INVESTIGADOS EN DEBIDO PROCESO, Y DERIVADO DE LA SITUACIÓN QUE YA TODOS HEMOS VISTO EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE LA LAMENTABLE SITUACIÓN QUE SE ESTÁ VIVIENDO DE INSEGURIDAD, DE FALTA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, DE HACINAMIENTO, DE MALOS TRATOS, DE MALA ATENCIÓN EN GENERAL EN LOS PENALES QUE TENEMOS EN NUEVO LEÓN, ES QUE HAN ALZADO LA VOZ DIFERENTES CUERPOS CONSULARES Y HAN TOCADO BASE CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS QUE ME DIGNO A PRESIDIR, SOLICITANDO QUE LOS APOYEMOS PARA SABER QUE SITUACIÓN GUARDAN CADA UNA DE ESTAS PERSONAS QUE ELLOS REPRESENTAN EN ESTE PAÍS Y QUE ELLOS ESTÁN OBLIGADOS A DEFENDER, A APOYAR Y A GESTIONAR PARA TODOS ELLOS, QUE SE CUIDE SU DEBIDO PROCESO Y QUE SE CUIDE TAMBIÉN EL RESPETO PLENO DE TODOS SU DERECHOS FUNDAMENTALES. ES POR ESO QUE COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTO MIGRATORIOS Y ESCUCHANDO LA PETICIÓN DE TODO EL CUERPO CONSULAR DE DIFERENTES PAÍSES EN EL EXTRANJERO, DE PERSONAS QUE RADICAN AQUÍ Y QUE ESTÁN INMERSOS EN UN PROCESO LEGAL, ADEMÁS ESCUCHANDO TAMBIÉN LA PREOCUPACIÓN DE DIVERSOS FAMILIARES QUE HAN TENIDO A BIEN CONTACTARNOS A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES LÍNEA QUE TENEMOS EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS PARA LA TENCIÓN DE ESTOS CASOS, ES QUE ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES EL SIGUIENTE DE ACUERDO, EL CUAL PRESIDENTE VOY A SOLICITAR QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL LIC. BERNARDO JAIME GONZÁLEZ GARZA, A FIN DE QUE PROPORCIONE A ESTE PODER LEGISLATIVO UN LISTADO DE LOS EXTRANJEROS QUE SE ENCUENTREN SUJETOS A INVESTIGACIÓN EN ALGUNO DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN DEL ESTADO. **SEGUNDO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA,

EL DR. CARLOS EMILIO ARENAS BÁTIZ, PARA QUE TENGA A BIEN ENTREGAR UN LISTADO ACTUALIZADO A ESTE PODER LEGISLATIVO DE LOS PRESOS EXTRANJEROS QUE ESTÉN VINCULADOS A PROCESO ACTUALMENTE. **TERCERO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN EXHORTO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL GRAL. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA Y A LA LIC. ROSA MANUELA FÉLIX VALLES, COMISARIA GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, PARA QUE SE RINDA A ESTE PODER LEGISLATIVO UN INFORME DEL ESTADO FÍSICO Y DE SALUD DE LOS PRESOS EXTRANJEROS, PUES A RAÍZ DE LOS DISTURBIOS QUE SE HAN PRESENTADO RECENTEMENTE EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, LOS FAMILIARES Y LOS CONSULADOS DESCONOCEN SU SITUACIÓN ACTUAL. ES FIRMADO POR SUS SERVIDORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y LES SOLICITO PRESIDENTE SI LO PODRÍAMOS VOTAR EN ESTE MOMENTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA APOYAR Y RESPALDAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTA PRESENTANDO MI COMPAÑERA ROSALVA. YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE CUENTE CON ESA INFORMACIÓN PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS QUE DESDE LUEGO HASTA EL DÍA DE HOY SE HAN ESTADO HACIENDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.”

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, CON SU VENIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** A LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, Y 122 BIS 1DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA VIOLENCIA EN NUEVO LEÓN EN CONTRA DE LAS MUJERES NO TIENE FIN, REFLEJÁNDOSE DE MANERA LAMENTABLE LA INCAPACIDAD DE LA AUTORIDAD POR DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y AGRESIONES QUE SUFREN CADA DÍA LAS MUJERES. CON TRISTEZA Y A LA VEZ CON UN SENTIMIENTO DE IMPOTENCIA, SOMOS TESTIGOS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS ABERRANTES AGRESIONES Y DEL ALTO IMPACTO QUE SUFREN LAS MUJERES EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS: VIOLENCIA FAMILIAR, LESIONES, VIOLACIONES Y HASTA FEMINICIDIOS ENTRE OTROS. HASTA EL DÍA DE AYER LA CIFRA ES DE 34 MUERTES A LAS MUJERES TAN SOLO EN SEIS MESES DE LO QUE VA DEL AÑO, MENOS DE SEIS MESES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SON ALARMANTES Y QUE SIN DUDA VIENE A REFLEJAR LA FALTA DE RESPUESTA OPORTUNA PARA PREVENIR O ATENDER LAS

AGRESIONES. RAZÓN POR LA CUAL, DE NUEVA CUENTA ES URGENTE PONER FRENO A ESTA GRAVE CONDUCTA DELICTIVA EN CONTRA DE LAS MUJERES, Y EN ESTE SENTIDO CONSIDERAMOS OPORTUNO PROPOSICIÓN QUE LA AUTORIDAD PERSECUTORA DE LOS DELITOS QUE RECAEN EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, CREE UN NÚMERO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS COMPUESTO DE TRES DÍGITOS PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE POR TESTIMONIOS DE RECABADOS POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LA MAYORÍA DE MUJERES VÍCTIMAS, EXPRESAN ENCONTRARSE DESORIENTADAS PARA PRESENTAR DENUNCIAS, O FALTA DE ATENCIÓN INMEDIATA CON PERSONAL QUE LAS ORIENTE Y ASESORE EN CASO DE SUFRIR ALGUNA AGRESIÓN. CONSIDERAMOS QUE AL CREARSE ESTE NÚMERO DE EMERGENCIAS SIMILAR AL DE LOS NÚMEROS TELEFÓNICOS ACTUALES 911, 060 O AL RECIÉN CREADO 075 PARA DENUNCIAR SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL Y CON SU DEBIDA DIFUSIÓN, LAS MUJERES VÍCTIMAS DE ALGUNA AGRESIÓN PODRÁN TENER DISPONIBLE UN NÚMERO FÁCIL DE RECORDAR Y MARCAR DE UN TELÉFONO FIJO O MÓVIL PARA AUXILIO Y ATENCIÓN INMEDIATA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, RECORDEMOS QUE LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS CORRESPONDE AL MINISTERIO PÚBLICO Y A LAS POLICÍAS, LAS CUALES ACTÚAN BAJO LA CONDUCCIÓN Y MANDO DEL PROCURADOR DE JUSTICIA, POR LO QUE LA ATENCIÓN Y AUXILIO INMEDIATO DEBE SER UNA PRIORIDAD PARA PREVENIR, O EN SU CASO CONOCER DE LOS DELITOS QUE PUEDAN COMETER O QUE SE ESTÉN COMETIENDO, Y EN ESE CASO LOS QUE SUFRAN LAS MUJERES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PROPONEMOS EL SIGUIENTE ACUERDO: ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO EXHORTO AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, LIC BERNARDO JAIME GONZÁLEZ GARZA, A FIN DE QUE REALICE ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS, JURÍDICOS Y FINANCIEROS PARA CREAR UN NÚMERO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS 090, PARA ATENCIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y ASÍ PUEDAN TENER UNA MAYOR ATENCIÓN. SOLICITO PRESIDENTE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO.”

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 7 VOTOS.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO TIENE QUE VER POR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO QUE SE VA A DAR EL SIGUIENTE MIÉRCOLES 28 DE JUNIO. EN ESE PERÍODO EXTRAORDINARIO QUE YA TODOS CONOCEMOS, SE VA A DISCUTIR Y OJALÁ SE DISCUITA, Y VOTAR LA SEGUNDA VUELTA DE LA LEY ESTATAL ELECTORAL PARA NUEVO LEÓN. ENTONCES QUEREMOS APELAR A LA CONCIENCIA DE ESTA PERMANENTE Y OBVIAMENTE DEL CONGRESO, SI BIEN YA NOS COARTARON EL DERECHO DE DISCUTIR TEMAS SUMAMENTE IMPORTANTES: COMO FINANCIAMIENTO DE PARTIDOS, COMO EL DE LOS CELULARES EN LAS MAMPARAS, COMO EL TEMA DE UNA MALICIOSA MULTA A QUIÉN DENUNCIA UN DELITO ELECTORAL, Y LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DE INDEPENDIENTE, QUEREMOS LA REFLEXIÓN PARA QUE EN ESTA SEGUNDA SI SE PERMITA LA DISCUSIÓN Y SOBRE TODO LA VARIACIÓN DEL SENTIDO EN CUANTO A REGIDORES ELECTOS DE MANERA DIRECTA Y PARIDAD HORIZONTAL. EN EL

PRIMER TEMA RESULTA QUE EXISTE UN EXPEDIENTE 9382 QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERA CONCEPCIÓN LANDA, Y APROVECHO PARA MANIFESTAR QUE ESTE POSICIONAMIENTO VA EN CONJUNTO COMO BANCADA, ESE DICTAMEN FUE DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y BAJO EL ARGUMENTO QUE ES INADECUADO SE RECHAZÓ, Y ENTONCES Y VOY A CITAR Y TRANSCRITO. EL DICTAMEN ESTABLECE QUE ESTA PROPUESTA RESULTARÍA INOPERANTE Y COSTOSA PARA LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, QUE SE EROGARÍA UNA CANTIDAD EXORBITANTE EN BOLETAS, CAMPAÑAS POLÍTICAS Y EN PROCESOS, POR LO QUE ES INCOSTEABLE E INSOSTENIBLE, Y NO SÓLO ESO, TAMBIÉN SE ATREVIERON A MOTIVAR SU CONSIDERANDO DICIENDO QUE ES INADECUADA POR QUE ENTONCES LOS OPOSITORES FORMARÍAN UN CABILDO PARA BLOQUEAR EL TRABAJO DEL ALCALDE, Y QUE ESTO VA A GENERAR UN CONTRAPESO, O SEA Y ANO QUEREMOS CONTRAPESOS, QUEREMOS MÁS AUTORITARISMO, PORQUE ENTONCES EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LUGAR DE BUSCAR UN BENEFICIO VA A SER BLOQUEADO SU TRABAJO POR OPOSITORES. SI ALGO PELEAMOS EN MÉXICO Y EN UN SISTEMA FEDERAL Y REPUBLICANO ES QUE EXISTAN CONTRAPESOS, ES QUE HAYA CONTRAPESOS EN LA DIVISIÓN DE PODERES, Y FUNDAMENTAN SU ACTUAR DICIENDO QUE ESTE BLOQUE AL GENERAR CONTRAPESO VA EN CONTRA DE LA DEMOCRACIA, PUES BUENO ASÍ TAL CUAL ESTA EL DICTAMEN, POR ESO PEDIMOS SE REFLEXIONE. TAMBIÉN QUEREMOS TRAER A COLACIÓN QUE HUBO UN FORO ABIERTO, PÚBLICO DENOMINADO **“FORO DE ANÁLISIS: REGIDORES POR ELECCIÓN DIRECTA”**, EN DICHO FORO CONTAMOS CON EXPOSITORES QUE SON PIEZA CLAVE PARA DETERMINAR LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA. ENTRE LOS EXPOSITORES CONTAMOS CON LA PRESENCIA DEL DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO, CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, COMPARTIENDO SUS OPINIONES PREVIO ANÁLISIS DEL TEMA, EN RESUMEN DIJO, QUE AUNQUE EL RETO FINANCIERO ERA CONSIDERABLE, LA PROPUESTA ERA CONSTITUCIONAL Y FINANCIERAMENTE VIABLE; INCLUSIVE MENCIONÓ QUE LA PROPUESTA PROPICIA UNA GARANTÍA DE PROXIMIDAD ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS SIMPATIZANTES ADEMÁS DE QUE LA DIVISIÓN POR DEMARCACIONES EN EL INTERIOR DE LOS MUNICIPIOS, PROPICIA LA REDUCCIÓN DE NÚMERO DE REGIDORES. DE TAL MANERA, NOS

SORPRENDE QUE AHORA LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SE CONSIDEREN EXPERTOS EN EL TEMA FINANCIERO ELECTORAL POR ENCIMA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, AL DECIR QUE “*SE EROGARÍA UNA CANTIDAD EXORBITANTE DEL PRESUPUESTO EN IMPRESIÓN DE BOLETAS, CAMPAÑAS POLÍTICAS, ASÍ COMO EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES*”. POR OTRO LADO, ENTRE LOS PONENTES DEL FORO DENOMINADO “FORO DE ANÁLISIS: REGIDORES POR ELECCIÓN DIRECTA”, CONTAMOS CON LA VALIOSA EXPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS: MTRO SERGIO LÓPEZ ZÚÑIGA, DR. EDUARDO ROMÁN GONZÁLEZ, DR. HECTOR CAMERO HARO, ING. JORGE LOZANO MORALES, LIC. JORGE DEWEY CASTILLA, SR. ANTONIO MARTÍNEZ SANCHEZ, DRA. MARÍA CRISTINA MORENO GUTIÉRREZ. QUIENES EN RESUMEN CONCORDARON CON LA FALTA DE REPRESENTATIVIDAD DEL SISTEMA ACTUAL Y LA NECESIDAD DE CAMBIAR DE MODELO A UNO QUE EMPODERE AL CIUDADANO; POR LO CUAL EXPUSIERON LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- **EL ACTUAL SISTEMA, AFECTA DOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES: REPRESENTATIVIDAD Y DIVISIÓN DE PODERES, LA REPRESENTACIÓN DE LA MINORÍA QUEDA EXCLUIDA. PUES SE CONCENTRA EL PODER EN UNAS SOLAS MANOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL.**
- **SE TRATA DE UNA REFORMA QUE EMPODERA AL CIUDADANO Y AVANZA A UNA FORMA MÁS DEMOCRÁTICA.**
- **A LOS CIUDADANOS LES PARECE UNA INICIATIVA NECESARIA Y SUMAMENTE RETARDADA, LES PARECE UN OLVIDO INTENCIONADO,**
- **NO ES VOTO INTRANSFERIBLE, LOS PARTIDOS TRANSFIEREN MI VOTO SIN MI AUTORIZACIÓN.**
- **SE PIERDE LA LEGITIMIDAD PORQUE NO EXISTE CONFIANZA DEL CIUDADANO PARA LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO, NI SIQUIERA SE CONOCEN FÍSICAMENTE.**

EN DICHO FORO ESTUVIERON ADEMÁS COMO EXPOSITORES MTRO LUCIO CARRILLO BAÑUELOS Y L.E. DAVID GUERRERO CASTELLÓN REGIDOR Y ALCALDE RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT, QUIENES COMPARTIERON SU EXPERIENCIA AL APLICAR ESTE MODELO DE

REGIDORES POR ELECCIÓN DIRECTA EN EL ESTADO DE NAYARIT. EN RESUMEN NOS COMPARTIERON LO SIGUIENTE:

- HAY MUCHA RESPONSABILIDAD CUANDO SE TOCA A LA PUERTA DE SUS VECINOS, QUIENES EVALUARÁN CERCANAMENTE SU DESEMPEÑO COMO REGIDORES CUANDO ASUMAN EL PODER.
- EL REGIDOR QUE VIENE DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTO, TIENE AUTONOMÍA PARA LAS DECISIONES POR LO TANTO EXISTE UN VERDADERO CONTRAPESO PARA EL ALCALDE, LO QUE EVITA SE ATREVAN A REALIZAR OPERACIONES ILÍCITAS O EN CONTRA DE LOS INTERESES DE LA CIUDADANÍA.
- EN ESTE MODELO **EL PODER DE LA CIUDADANÍA, ES UN VERDADERO PODER**, NO SIMULACIÓN.

LOS CIUDADANOS TIENEN RAZÓN; EL RECHAZAR ESTA PROPUESTA EN EL DICTAMEN ES RETRASAR INTENCIONALMENTE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, Y TODO PARA BENEFICIAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS TRADICIONALES, ESOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE YA CONOCEMOS Y QUE SON LOS QUE NOS HAN IMPEDIDO COMO NACIÓN, ERRADICAR LA POBREZA, LA CORRUPCIÓN, LA IMPUNIDAD Y DEMÁS CÁNCERES SOCIALES QUE NOS ESTÁN MATANDO A LOS MEXICANOS. QUIENES TIENEN A MÉXICO SUMERGIDO EN ESTA TRISTE SITUACIÓN, PERVERSAMIENTE DESIGNAN LAS CANDIDATURAS A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, CON LA INSTRUCCIÓN PREVIA DE SAQUEAR LAS ARCAS DEL ERARIO PÚBLICO, Y PARA CUMPLIR CON ESA FINALIDAD, ES NECESARIO ASEGUARSE DE LLEGAR AL CARGO CON SU PROPIO SÉQUITO DE CÓMPlices, NOMBRÁNDOLOS PLANILLA DE REGIDORES, CUYA ÚNICA FUNCIÓN ACTUALMENTE ES AVALAR, SIN LEER, SIN OPINAR SIQUIERA, CUALQUIER OCURRENCIA DE SU “JEFÉ” EL SR. ALCALDE, A QUIEN DEBEN SU PUESTO Y POR ENDE SU SUELDO, MÁS LAS DÁDIVAS Y SOBORNOs COMO PAGO A LA CESIÓN DE SU VOLUNTAD DURANTE UN PERÍODO DE 3 AÑOS. HAY ALGUNOS OTROS CASOS, COMO EN EL CASO DE ALGUNOS ALCALDES, QUE LLEGAN AL PODER, GRACIAS AL PATROCINIO DE GRUPOS DE PRESIÓN O SINDICATOS DIRIGIDOS POR MALEANTES, Y SON QUIENES DIRIGEN ESTOS GRUPOS, QUIENES LE IMPONEN LA PLANILLA DE REGIDORES AL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE

ESTOS SIRVAN DE “CENTINELAS” (SOLDADO QUE CUSTODIA UN PUESTO); DE ESTA MANERA QUIENES PATROCINARON SUS CAMPAÑAS POLÍTICAS, SE ASEGUARAN QUE LOS ALCALDES CUMPLAN CON LOS COMPROMISOS PACTADOS, QUE CASI SIEMPRE VAN EN CONTRA DE LA SOCIEDAD, INCLUSO EN MUCHAS OCASIONES PERJUDICAN LA MISMA IMAGEN PÚBLICA DEL ALCALDE, PERO COMO ESTÁ VIGILADO, NO PUEDE NEGARSE A CUMPLIR LO MALAMENTE PROMETIDO. NO PODEMOS OPONERNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A QUE NUESTRO ESTADO AVANCE HACIA UNA DEMOCRACIA REAL, EN NUESTRAS MANOS, O MEJOR DICHO EN NUESTRO VOTO, ESTÁ LA OPORTUNIDAD DE CONSOLIDARNOS COMO UN VERDADERO ESTADO DE DERECHO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO, DEJEMOS DE PENSAR EN PROTEGER LOS INTERESES DE UNOS CUANTOS Y EMPECemos A VER POR EL BIEN COMÚN DE LA SOCIEDAD, POR ESTA GENERACIÓN Y LAS GENERACIONES FUTURAS, PIENSEN QUE EN ESTE ESTADO VIVEN NUESTRAS FAMILIAS, Y DE NUESTRA VOLUNTAD INDIVIDUAL Y CONCIENCIA, DEPENDE QUE NUESTRAS FAMILIAS Y LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN, VIVAN EN CONDICIONES DIGNAS, CON GOBERNANTES QUE ATIENDAN SUS NECESIDADES Y GARANTICEN SU SEGURIDAD, Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. Y NO PODEMOS HABLAR DE IGUALDAD, SIN RESPETAR LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LAS MUJERES, MI COMPAÑERA CONCEPCIÓN LANDA Y UN SERVIDOR, LE HAN PEDIDO HASTA EL CANSANCIO A NUESTRAS COMPAÑERAS DIPUTADAS, SER CONGRUENTES CON ESE DERECHO GRACIAS AL CUAL ELLAS TIENEN UN ESPACIO DE REPRESENTACIÓN EN ESTA LEGISLATURA. NO OLVIDEMOS QUE LA MITAD DE LA POBLACIÓN, INCLUSO UN POCO MÁS DE LA MITAD, SON MUJERES, Y ES INDISPENSABLE QUE LA MITAD DE LOS PUESTOS EN EL PODER PÚBLICO, SEAN OCUPADOS POR MUJERES, SI ESTO OCURRE, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS SE TRANSFORMARÍAN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. MUJERES Y HOMBRES TIENEN NECESIDADES HASTA CIERTO PUNTO DIFERENTES Y, POR LO TANTO, PARA QUE LA AGENDA DE DICHAS NECESIDADES SEA CONSIDERADA, ES NECESARIA LA PRESENCIA DE MUJERES EN LOS PUESTOS DE PODER PARA QUE REPRESENTEN Y DEFIENDAN Dicha AGENDA. LA PARIDAD HORIZONTAL, ES INDISCUTIBLE CUMPLIRLA, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA

FEDERACIÓN, YA HICIERON LA PONDERACIÓN DE PRINCIPIOS Y DERECHOS Y DETERMINÓ QUE EL DERECHO A LA EQUIDAD ES SUPERIOR AL DE LA LIBERTAD DE LOS PARTIDOS; LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN TODA LA LIBERTAD DE POSTULAR A LOS CANDIDATOS QUE DESEEN, SIEMPRE Y CUANDO SEAN 50% HOMBRE Y 50% MUJERES. LA SALA REGIONAL CON SEDE EN EL DISTRITO FEDERAL, Y CONFIRMADO POR LA SALA SUPERIOR, AMBAS PERTENECIENTES AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, HAN INTERPRETADO LO ANTERIOR PARA FAVORECER A LAS MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA DE LOS ESTADOS.

Partido Socialdemócrata de Morelos
vs.
Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en el Distrito Federal.
Jurisprudencia 7/2015

PARIDAD DE GÉNERO. DIMENSIONES DE SU CONTENIDO EN EL ORDEN MUNICIPAL.—LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN CONDICIONES DE IGUALDAD, A LA LUZ DE LA ORIENTACIÓN TRAZADA POR LOS ARTÍCULOS 1°, 2, 4, 41, BASE I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL CONTEXTO DE LOS ARTÍCULOS 2, 3, 25, 26 DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS; 1, 23, 24 DE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS; 1, 2, 3 Y 7 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER; I, II Y III, DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER; 4, INCISO J); Y 5 DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; **PERMITE AFIRMAR QUE LOS PARTIDOS Y LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBEN GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS MUNICIPALES DESDE UNA DOBLE DIMENSIÓN. POR UNA PARTE, DEBEN ASEGURAR LA PARIDAD VERTICAL,**

PARA LO CUAL ESTÁN LLAMADOS A POSTULAR CANDIDATOS DE UN MISMO AYUNTAMIENTO PARA PRESIDENTE, REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES EN IGUAL PROPORCIÓN DE GÉNEROS; Y POR OTRA, DESDE DE UN ENFOQUE HORIZONTAL DEBEN ASEGURAR LA PARIDAD EN EL REGISTRO DE ESAS CANDIDATURAS, ENTRE LOS DIFERENTES AYUNTAMIENTOS QUE FORMAN PARTE DE UN DETERMINADO ESTADO. A TRAVÉS DE ESA PERSPECTIVA DUAL, SE ALCANZA UN EFECTO ÚTIL Y MATERIAL DEL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO, LO QUE POSIBILITA VELAR DE MANERA EFECTIVA E INTEGRAL POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.

QUINTA ÉPOCA:

LA SALA SUPERIOR EN SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL SEIS DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA JURISPRUDENCIA QUE ANTECEDE Y LA DECLARÓ FORMALMENTE OBLIGATORIA. GACETA DE JURISPRUDENCIA Y TESIS EN MATERIA ELECTORAL, TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AÑO 8, NÚMERO 16. POR TAL MOTIVO, CON TODO RESPETO, Y CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA CONSTITUCIÓN, HAGO DE NUEVA CUENTA UN LLAMADO A MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS, LAS PRESENTES Y LAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN ESTA COMISIÓN PERMANENTE, PARA QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA VOTAR EL DICTAMEN DE LAS REFORMAS ELECTORALES EN SEGUNDA VUELTA, VOTEN A FAVOR DE LAS RESERVAS EN MATERIA DE PARIDAD HORIZONTAL, ESCUCHEN LOS RECLAMOS DE LA SOCIEDAD, ESCUCHEN INCLUSIVE A LAS MUJERES DE SUS PROPIOS PARTIDOS, ELLAS AL IGUAL QUE USTEDES TIENEN DERECHO A SER POSTULADAS COMO CANDIDATAS A PRESIDENTA MUNICIPAL, USTEDES COMPAÑERAS HAN NEGADO PÚBLICAMENTE EL HECHO DE RECIBIR ÓRDENES DE LOS PRESIDENTES DE SUS BANCADAS PARA QUE LA PARIDAD HORIZONTAL NO SEAN UN DERECHO DE LAS NUEVOLEONESAS, USTEDES MANIFIESTAN ACTUAR POR MUTUO PROPIO, Y EN ESE SENTIDO ENTONCES LES PIDO, NO OBSTRUYAN EL CAMINO A SUS COMPAÑERAS MUJERES, QUE LA **SORORIDAD** SEA EL MOTOR DE

SU DECISIÓN AL MOMENTO DE VOTAR. A PESAR DE QUE EN LA AGENDA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, HEMOS PELEADO HASTA EL CANSANCIO POR LLEVAR A BUEN TÉRMINO LOS TEMAS QUE INTERESAN A LA COMUNIDAD EN MATERIA ELECTORAL, TALES COMO LA REDUCCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SECRECÍA DEL VOTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENTRE OTROS, SON LOS TEMAS DE **REGIDORES POR VOTO DIRECTO Y PARIDAD**, LOS QUE TIENEN LA VIABILIDAD DE SER FAVORECIDOS CON SU VOTO PARA QUEDAR INCLUIDOS EN EL DECRETO A VOTACIÓN EN SEGUNDA VUELTA. EN EL CASO DE REGIDORES POR VOTO DIRECTO, PIDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE INCLUYA ESTA FIGURA EN EL **ARTÍCULO 10** DEL DECRETO DEL DICTAMEN Y QUE EN LOS **ARTÍCULOS TRANSITORIOS** SE ESTABLEZCA QUE UNA VEZ TERMINADO EL PROCESO ELECTORAL 2017- 2018, SE DEN INICIO A LOS TRABAJOS DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA CEE PARA LA DIVISIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN DEMARCACIONES TERRITORIALES Y SACAR ASÍ EL NÚMERO DE REPRESENTANTES QUE CORRESPONDA SEGÚN EL NÚMERO DE HABITANTES; DE ESTA MANERA, EN EL PROCESO ELECTORAL DEL 2021, PODAMOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ELEGIR POR VOTO DIRECTO A NUESTROS REGIDORES. EN EL CASO DE LA PARIDAD HORIZONTAL, HAGO UN LLAMADO PARA INCLUIR EN LOS ARTÍCULOS 144 Y 146 DEL DECRETO DEL DICTAMEN A VOTACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LA OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A POSTULAR EN LA MITAD DE LAS CANDIDATURAS A PRESIDENTE MUNICIPAL A CANDIDATAS MUJERES, TAL Y COMO LO PROPONE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL EN SU INICIATIVA 10292/LXXV. AHÍ TERMINABA MI PUNTO DE ACUERDO, PERO A RAÍZ DE QUE SE ME FALTE AL RESPETO CUANDO HABLO Y ME QUIEREN CORTAR LA PALABRA, CERRARÉ AGREGANDO LO SIGUIENTE. EL NO SACAR ADELANTE CON UNA NUTRIDAS DISCUSIÓN ESTA LEY ESTATAL ELECTORAL, ES IR EN CONTRA DE LA CONGRUENCIA Y EN CONTRA DE LA MADUREZ POLÍTICA. HEMOS CAÍDO DE MANERA ERRÓNEA YA EN UN CONFLICTO CON EL PODER EJECUTIVO, POR LO CUAL PROBABLEMENTE NI SIQUIERA VAYA A HABER LEY ELECTORAL, FUE TAL EL ALBAZO Y FUE TAL EL ATROPELLO, QUE NO TUVIMOS NI LA INTELIGENCIA DE MEDIR LOS TIEMPOS, Y POR NO SABER CONTAR HOY ESTAMOS A MERCED DEL

GOBERNADOR, SI VA A QUERER O NO SACAR ESTA LEY ELECTORAL. SI LA LLEGAMOS A SACAR EL 28 DE JUNIO, ÉL VA A TENER HASTA EL 4 DE AGOSTO PARA PUBLICARLA LEGALMENTE, Y ¿QUE VA A PASAR? COMO SUPERA EL 7 DE JULIO, NO HABRÁ LEY ELECTORAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PORQUE DOS BANCADAS SE AFERRARON A ATROPELLAR A CIUDADANOS INDEPENDIENTES Y MINORÍAS. POR TODO LO ANTERIOR PEDIMOS: SEAMOS LO SUFFICIENTEMENTE MADUROS PARA SABER CONSENSAR Y QUE EL EJECUTIVO TENGA LA VOLUNTAD DE PUBLICAR, DE LO CONTRARIO TODO ESTE TRABAJO ES EN VANO, Y VA A APLICAR HASTA EL 2021, Y ¿QUIÉN PIERDE? PIERDE NUEVO LEÓN. GRACIAS PRESIDENTE.”

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. NADA MÁS POR LA ALUSIONES QUE HIZO EL DIPUTADO SAMUEL, ACERCA DE QUE NO SE LE PONE LA ATENCIÓN A SU POSICIONAMIENTO. NADA MÁS QUIERO COMENTAR, RECORDARLE QUE ESTANDO PRESENTE EN LAS SESIONES, EL DIPUTADO NO LEVANTA LA MANO, QUE MUCHAS VECES EN LAS SESIONES DEL CONGRESO DE LA PERMANENTE, O EN LAS SESIONES ORDINARIAS PUES NI SIQUIERA ESTA PRESENTE, O COMO AHORITA QUE ESTA DISTRAÍDO ¿VERDAD? PERO BUENO ESE NO ERA EL TEMA, EL TEMA ES QUE LE QUERÍA COMENTAR RESPECTO A LA PARIDAD QUE ESTA DEMANDANDO ÉL, PUES NADA MÁS SABER ¿POR QUÉ NO RESPETA LA PARIDAD DE SU BANCADA EN CUANTO A LA COORDINACIÓN DE LA DIPUTADA CONCEPCIÓN LANDA?

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES BUENO, AQUÍ SE MANEJA CADA QUIÉN A COMO MÁS LE CONVENGA ¿SI? Y SE EXPRESA CADA QUIÉN A COMO MÁS LE CONVENGA A ÉL Y A COMO MÁS LE CONVENGA A SU PARTIDO POLÍTICO. AQUÍ ESTAMOS Y HEMOS TRABAJADO EN IGUALDAD, EN EQUIDAD, A FAVOR DE LOS CIUDADANOS, LO HEMOS HECHO Y LO SEGUIREMOS HACIENDO, Y NO TENGO NINGUNA DUDA QUE SE VA A DAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO Y QUE VAMOS A TENER UNA LEY ELECTORAL

ÍNTEGRA, COMPLETA EN TIEMPO Y FORMA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.”

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. DIPUTADO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SE CONVOQUE AL CONGRESO DEL ESTADO A UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, A PARTIR DEL MARTES 27 DE JUNIO DE 2017, PARA CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

EXPEDIENTE	ASUNTO
10940/LXXIV	OBSERVACIONES AL DECRETO NUM. 276 QUE CONTIENE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
10946/LXXIV	ESCRITO QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
10947/LXXIV	REFORMA AL ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN PARA QUE LA LEY QUE CREA EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN SEA ELEVADA A RANGO CONSTITUCIONAL.
10914/LXXIV	INICIATIVA SOBRE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN AL DECRETO NUM. 225 POR EL QUE SE AUTORIZA

	A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN PARA QUE BURSATILICE LOS FLUJOS CARRETEROS DE LA CARRETERA MONTERREY-CADEREYTA.
10923/LXXIV	INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE AUTORIZA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO, OBLIGACIONES DE PAGO, CONSTITUCIÓN DE RESERVAS, QUE PUEDAN TENER COMO FUENTE DE PAGO LOS INGRESOS PROPIOS DEL ORGANISMO Y AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LA AFECTACIÓN DE INGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA REALIZAR OBRA PÚBLICA PRODUCTIVA.
10950/LXXIV	INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y DE LA LEY DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, PARA MODIFICAR LOS PLAZOS DE PUBLICACIÓN DE LEYES Y DECRETOS DEL PODER LEGISLATIVO.
10592/LXXIV	INICIATIVA DE LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE TIENE POR OBJETO REGULAR LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL ESTADO.
9367/LXXIII, 9382/LXXIII 9395/LXXIII, 9449/LXXIII 9540/LXXIV, 9795/LXXIV 9875/LXXIV, 9909/LXXIV 10235/LXXIV, 10249/LXXIV 10292/LXXIV, 10577/LXXIV 10655/LXXIV, 10657/LXXIV 10744/LXXIV, 10754/LXXIV	ESCRITOS QUE CONTIENEN INICIATIVAS DE REFORMA POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (SEGUNDA VUELTA)

10778/LXXIV,10784/LXXIV 10793/LXXIV,10814/LXXIV 10815/LXXIV,10827/LXXIV 10836/LXXIV,10842/LXXIV 10843/LXXIV,10847/LXXIV 10848/LXXIV,10854/LXXIV 10860/LXXIV,10864/LXXIV 10871/LXXIV,10872/LXXIV 10875/LXXIV,10876/LXXIV 10877/LXXIV	
10921/LXXIV	RATIFICACIÓN DE DIVERSOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
8618/LXXIII, 10233/LXXIV Y 10076/LXXIV	ESCRITOS QUE CONTIENEN INICIATIVAS DE REFORMA POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LEY DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES.

TRANSITORIOS: ÚNICO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. ATENTAMENTE DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Y SOLICITO PRESIDENTE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN. ES CUANTO”

SOBRE EL MISMO TEMA EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENO PRIMERO QUE NADA SOLICITAR COPIA, DE LO QUE ALCANCE A ESCuchar SON MÁS DE 50 INICIATIVAS Y COMO 9 DICTÁMENES QUE PRETENDEN SOMETER A UN EXTRAORDINARIO. COMO PREÁMBULO, UN EXTRAORDINARIO REQUIERE SEGÚN EL ARTÍCULO 66 CONSTITUCIONAL, QUE SE DÉ POR TRES SUPUESTOS: UNO ES.- QUE AFECTE GRAVEMENTE LA SALUD DEL

ESTADO; OTRO ES.- QUE LO SOLICITE EL GOBERNADOR; Y UN TERCERO ES QUE SE CUMPLA ALGUNA LEY GENERAL U HOMOLOGAMIENTO. ENTONCES YO QUISIERA SABER DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA SI CADA UNO DE LOS DICTÁMENES O INICIATIVAS ENCUADRAN PARA PODER COMO LEGISLADOR DAR LA ATRIBUCIÓN DE IR A UN EXTRAORDINARIO, DE LO CONTRARIO PUES TENGO QUE IR EN CONTRA, COMO ES POSIBLE QUE LA CONSTITUCIÓN MARCA EXPRESAMENTE QUE SOLAMENTE EN TRES SUPUESTOS PUEDES IR A UN EXTRAORDINARIO, AQUÍ NOS DEMOS MANGA LARGA PARA QUERER METER TODO AQUELLO QUE ESTÁ PENDIENTE. BUENO ESO DEBIÓ DE HABERSE VOTADO EN UN PERÍODO ORDINARIO, EN UN EXTRAORDINARIO NO SE PUEDE. AHORA EN LO ESPECÍFICO, EN LO QUE ALCANCÉ A ANOTAR, EN EL ÚNICO QUE IRÍA A FAVOR PUES ES OBVIAMENTE EN LA LEY ELECTORAL, PORQUE AHÍ SI TENEMOS UN MANDATO CONSTITUCIONAL Y ACABAMOS DE LEER UN POSICIONAMIENTO QUE PRETENDEMOS QUE SE DICTAMINE, SE DISCUTA PARA SACAR ADELANTE PARIDAD, Y PARA SACAR ADELANTE EL TEMA DE LOS REGIDORES. PERO EN TODOS LOS DEMÁS: UNA.- NO ENCUADRAN EN EL 66 FRACCIÓN IV, NI AFECTAN LAS SALUD DEL ESTADO, NI ES LEY GENERAL, NI LO PIDIÓ EL GOBERNADOR; DOS.-EN ESPECÍFICO EN EL TEMA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y EN LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, NO SE PUEDE SACAR ADELANTE ESA LEY ¿CÓMO VAS A SACAR ADELANTE UNA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO SI NI SQUIERA ESTA VIGENTE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL? CÓMO SE NOS VA A OCURRIR SACAR ADELANTE UNA LEY ORGÁNICA QUE VA A REGULAR AL FISCAL GENERAL, AL FISCAL ANTICORRUPCIÓN Y AL FISCAL ELECTORAL, SI NI SQUIERA ESTÁ EL COMITÉ DE SELECCIÓN, SI NI SQUIERA ESTA LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL, SI NI SQUIERA ESTA EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN, NO HEMOS HECHO NI INTEGRADO EL COMITÉ COORDINADOR QUE NO VA A DECIR COMO HACER LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS PARA PODER CONVOCAR AL NUEVO FISCAL, AL NUEVO ANTICORRUPCIÓN, AL NUEVO ELECTORAL Y AL NUEVO MAGISTRADO, ¿A QUE ESTAMOS JUGANDO? YA NI A LOS TIEMPOS LE ATINAMOS, NO PUEDEN IR JUNTAS, SON PASO A PASO, SON PROCESOS, POR CONSIGUIENTE UNO TRAS OTRO. POR ESO NO IRÍAMOS EN ESE, AHORA RATIFICACIÓN DE MAGISTRADOS, Y VOLVEMOS AL TEMA DE AFECTAR

INSTITUCIONES, HACE UN AÑO NO NOS BASTÓ CON HABER TUMBADO DE MANERA ILEGAL E INCONSTITUCIONAL DOS MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL, NO BASTÓ ESE ALBAZO, NO, AHORA QUEREMOS VIOLAR EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN, QUE NOS DICE QUE PARA PODER RATIFICAR MAGISTRADOS TIENE QUE PRIMERO EL CONSEJO ENVIARNOS UNA OPINIÓN TÉCNICA Y TENEMOS QUE CON 90 DÍAS NATURALES, NO HÁBILES DE ANTICIPACIÓN NOMBRARLOS, BUENO DE LOS CUATRO MAGISTRADOS TRES VENCEN EN DICIEMBRE, POR LO QUE EL MOMENTO IDÓNEO ES SEPTIEMBRE Y UNO VENCE EN FEBRERO, POR LO QUE EL MOMENTO IDÓNEO ES DICIEMBRE ¿EN REALIDAD QUIERE ESTE CONGRESO AFECTAR AL PODER JUDICIAL? QUEREMOS DEJAR AL DEL COLOR ROJO Y AZUL, PERO QUITAR AL INDEPENDIENTEMENTE PARA FREGAR AL EJECUTIVO Y SEGUIR ESTA TONTA .PELEA QUE SOLAMENTE AFECTA A NUESTRO ESTADO ¿QUEREMOS SEGUIR CONTAMINANDO LAS INSTITUCIONES CON COLORES Y POLITIZAR LA JUSTICIA? POR ESTÁN LOS DELINCUENTES Y LAS CÁRCELES COMO ESTÁN, TODOS SON AMARRES POLÍTICOS. SEGUIMOS, VAMOS AHORA TAMBIÉN SIN OPINIÓN TÉCNICA, SIN COMPARECENCIA Y SIN DICTAMEN QUE FUNDE Y MOTIVE PORQUÉ DEJO O QUITO UN MAGISTRADO, A EN UNA SEMANA ATREVERNOS A DECIR TÚ TE QUEDAS, TÚ TE VAS, TÚ NO ME SIRVES, TÚ ME CAES BIEN, TÚ ERES DE MI PLATAFORMA. VOY CERRANDO PRESIDENTE. AGREGARON TAMBIÉN UN TEMA DE MEJORA REGULATORIA, AGREGARON UNA PRIMERA VUELTA PARA ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL, EN ESO TAMBIÉN VAMOS A FAVOR. Y AGREGARON DOS TEMAS QUE EN LO PERSONAL NO CONOZCO: REA Y METRO, REA Y METRO, BURSATILIZACIÓN Y COMPRA DE VAGONES, Y PRETENDEN QUE OCHO DIPUTADOS QUE CONFORMAMOS LA PERMANENTE AHORITA VOTEMOS QUE TODO ESTO SI VA, A PESAR DE QUE VIOLA LA CONSTITUCIÓN, A PESAR DE QUE VIOLAN LOS TIEMPOS, A PESAR INCLUSIVE DE QUE MUCHAS DE ESTAS NI SIQUIERA TENEMOS COMPETENCIA NOSOTROS. POR TODO LO ANTERIOR ES QUE VAMOS SOLAMENTE A FAVOR EN DOS, SI LO GUSTAN HACER PARCIAL SERÍA POR UNANIMIDAD, SI LO VAN A HACER EN CONJUNTO TENDREMOS QUE IR OBVIAMENTE EN CONTRA DE ESTOS ATROPELLOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES. ES CUANTO.”

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 6 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA.

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 7 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EN NUEVO LEÓN EL AGUA NUNCA HA

SOBRADO, PERO EN ESTE AÑO LA SITUACIÓN SE ESTÁ VOLVIENDO CRÍTICA. ESTE AÑO HA LLOVIDO MUY POCO Y LOS PRONÓSTICOS SEÑALAN QUE ES POCA EL AGUA QUE CAERÁ EN NUEVO LEÓN. LOS RIESGOS QUE ESTO CONLLEVA SON MUY GRANDES, PRINCIPALMENTE PARA EL CAMPO DE NUESTRO ESTADO. HOY EN DÍA MUCHAS FAMILIAS QUE SE DEDICAN A LA AGRICULTURA Y EL GANADO ESTÁN PREOCUPADOS ANTE LA FALTA DE AGUA PARA EL RIEGO O DARLE DE TOMAR A SUS ANIMALES. EN ESTAS ÚLTIMAS SEMANAS HEMOS RECORRIDO LA ZONA RURAL DEL SUR Y NORTE DEL ESTADO Y HEMOS PODIDO CONSTATAR PERSONALMENTE COMO LA SITUACIÓN ES ALARMANTE. LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA DE NUEVO LEÓN YA ENCENDIÓ UNA ALERTA ANTE LA OLEADA DE CALOR QUE SE HA PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS Y POR LAS BAJAS PRECIPITACIONES PROYECTADAS PARA LA PRÓXIMA TEMPORADA DE VERANO, QUE INICIÓ HOY MIÉRCOLES. FALTA DE AGUA PARA ALIMENTAR GANADO, CAÍDAS DE HASTA 10 POR CIENTO EN PRODUCTIVIDAD DE CARNE DE RES Y HUEVO, PÉRDIDAS MILLONARIAS Y EL RIESGO DE QUE LA FRUTA QUE ESTÁ EN EL ÁRBOL LA QUEME EL CALOR SON PARTE DE LO QUE YA PADECE EL AGRO EN EL ESTADO POR LA FUERTE ONDA CÁLIDA. ESTA SEMANA, EL LUNES LA TEMPERATURA ALCANZÓ LOS 40 GRADOS EN EL ÁREA METROPOLITANA, MIENTRAS QUE EN MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE, SUR Y REGIÓN CITRÍCOLA DEL ESTADO EL TERMÓMETRO SE POSICIONÓ EN LOS 41 GRADOS, REPORTÓ EL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL. HOY ESTAMOS A TIEMPO DE QUE ESTA CRISIS SE NOS VENGA ENCIMA, ESTAMOS A TIEMPO DE APOYAR AL CAMPO DE NUESTRO ESTADO. JUNTOS, LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO DEBEMOS FORMAR UN FREnte COMÚN PARA AYUDAR A NUESTROS GANADEROS Y CAMPESINOS. ESTAMOS CONSCIENTES QUE LA SITUACIÓN TODAVÍA ES MANEJABLE Y POR ELLO QUEREMOS LANZAR UN LLAMADO A LA DELEGACIÓN DE LA SAGARPA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE SE LANCE UNA PRE ALERTA DE SEQUÍA Y EVITAR UNA TRAGEDIA EN NUESTRO CAMPO. CON ESTA PRE ALERTA SE PUEDEN DEFINIR MEDIDAS CLARAS Y ESPECÍFICAS PARA CONTRARRESTAR LA FALTA DEL VITAL LÍQUIDO PARA EL RIEGO Y CONSUMO DE LA GANADERÍA Y LA AGRICULTURA DE LA ENTIDAD. COMPAÑEROS, LES PEDIMOS QUE SE SUMEN A ESTA PROPUESTA Y ENVIEMOS ESTE EXHORTO EN CARÁCTER DE URGENTE E LAS

DISTINTAS AUTORIDADES PARA QUE SE HAGA ALGO AL RESPECTO, MAÑANA PUEDE SER DEMASIADO TARDE. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **PRIMERO.-** QUE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, Y AL C. FERMÍN MONTES CAVAZOS, DELEGADO FEDERAL DE LA SAGARPA EN NUEVO LEÓN PARA QUE SE LANCE UNA PRE ALERTA DE SEQUÍA EN NUEVO LEÓN Y SE DEFINA UN PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LOS RIESGOS QUE ESTA CONDICIÓN QUE ESTÁ AFECTANDO A LA AGRICULTURA Y GANADERÍA DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “SI PRESIDENTE GRACIAS. SOLAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ LUIS PARA QUE SE ENVÍE EL EXHORTO, Y CREO QUE A PESAR DE QUE HAY SEQUÍA AHORITA ESTA POR INICIAR LA TEMPORADA DE LLUVIAS, OJALÁ, ESPEREMOS QUE VENGAN COMO GENERALMENTE SE PRESENTAN CADA AÑO. PERO SÍ ES MEJOR ESTAR PREVENIDOS POR SI NOS FALLAN COMO NOS HA SUCEDIDO EN OTRAS OCASIONES. ENTONCES TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO.”

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 6 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
2. DECLARATORIA DE APERTURA DEL NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
3. LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ EL NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
5. INFORME DE COMISIONES.
6. CLAUSURA DEL NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL NOVENO PERÍODO EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 27 DE JUNIO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO QUE APROBADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE
POR MINISTERIO DE LEY:

DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA

C. PRIMERA SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. ROSALVA LLANES RIVERA.